



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El descenso de la tasa de natalidad que se ha producido en estos últimos años, la emigración de familias trabajadoras debido a la situación económica local, la creación de una nueva escuela primaria pública de gestión privada y las normativas vigentes, son las principales causas del cierre de secciones en las escuelas públicas de la localidad de Río Colorado.

El Ministerio de Educación utilizando las causas mencionadas en el párrafo anterior ajusta su reglamentación, expresa "(...) en función de la oferta y la demanda (...)", procede en el mes de abril del presente ciclo lectivo ejecutando cinco cierres de grado y una vicedirección en el nivel primario.

Las normas existentes no contemplan las realidades regionales, por lo tanto, no garantizan ni en este caso, ni en los que se presenten más adelante, la estabilidad laboral del trabajador docente. Los docentes titulares de Río Colorado de cualquier nivel educativo que vean cerrados sus cargos base, no tienen la posibilidad de ser reubicados a menos de 150 kilómetros de distancia por falta de vacantes. Por lo tanto, se producirán cesantías de trabajadores de la educación -que asistidos por el "derecho laboral"-, titularizaron en sus cargos para gozar de estabilidad hasta su jubilación.

Con el pensamiento de dar continuidad al trabajo educativo de docentes titulares en disponibilidad por falta de vacancias en la localidad, es que hacemos mención a la multiplicidad de ideas que cada institución escolar tiene planificada y a las nuevas posibilidades que surjan a partir de los proyectos y planes provinciales y nacionales.

Es nuestra intención que esta iniciativa atienda a la resolución de las dificultades y necesidades que se presenten a partir de las evaluaciones en los espacios institucionales, reuniones de personal docente y de padres, en los planteos que realizan los estudiantes y a los emergentes sociales que atraviesan la escuela y que el sistema no cubre. Se pueden visualizar algunas acciones y a partir de éstas proponemos la reubicación del docente titular en disponibilidad, porque consideramos que éste se encuentra en condiciones laborales aptas, porque su trabajo fortalece la misión de la escuela pública y porque tiene derecho de llegar a la edad jubilatoria en actividad.

Este proyecto se fundamenta en el cierre de las secciones en las escuelas públicas de los tres niveles



Legislatura de la Provincia de Río Negro

educativos de Río Colorado, en la cesantía de los docentes titulares ante la imposibilidad de reubicación, la disponibilidad de tareas docentes en el contexto local y en la proyección de matrícula escolar en esta localidad.

Si se analiza con respecto a la proyección de la población infantil en Río Colorado, nos encontramos con un hecho difícil de revertir mientras no se modifiquen las condiciones necesarias para un crecimiento poblacional significativo.

La ubicación geográfica de esta ciudad, alejada de otros centros poblacionales rionegrinos, impide en muchas ocasiones la aplicación de la normativa que prevé reubicaciones de docentes en disponibilidad fuera de la localidad, pues esto plantea una desigualdad de condiciones y oportunidades con respecto al resto de la docencia rionegrina y genera una situación de inestabilidad desfavorable para el trabajador.

Sobre la sociedad rionegrina en el contexto nacional y latinoamericano, se imprimió el peso de la crisis económica, social y política de la última década, imponiendo otras problemáticas y urgencias a las escuelas y reconfiguró sentidos así como objetivos del accionar de docentes y alumnos. Las aulas lo reflejan, pues nos encontramos -y cada año es más frecuente- con grupos muy heterogéneos y de variada complejidad socio-psico-cultural. En estas condiciones la tarea de integración es ardua y generalmente infructuosa, donde muchos salen perdiendo. Estos antecedentes junto a la metodología de enseñanza constructivista y una didáctica basada en la resolución de problemas, dan cuenta de la necesidad de disminuir la cantidad de alumnos por aula en cada nivel educativo.

En los encuentros que se realizaron a comienzos del ciclo lectivo 2010, se trabajó sobre la modificación de la currícula de Nivel Primario en donde se discutió nuevamente sobre la estructura cíclica. En los años 1988-1989, la mayoría pensaba que es un sistema de organización escolar que se caracteriza por su flexibilidad basada en el respeto por el ritmo de aprendizaje del alumno que avanza en forma permanente, sin repeticiones inútiles, hasta adquirir las conductas, objetivos, habilidades y contenidos mínimos, promocionando el continuo interés y progreso del educando a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

El todavía actual Proyecto de Integración de la Provincia de Río Negro, al que cada escuela de cada nivel adhiere desde hace más de 10 años, es una muestra clara de que con escasos recursos humanos y materiales



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

no es posible garantizar acabadamente condiciones de igualdad respetando las diferencias.

Existe una fuerte necesidad de concretar un trabajo pedagógico y de sensibilización continuo y sistemático, con directivos, equipos integradores, ETAP, docentes, profesores y familias para adquirir desde cada rol autonomía y responsabilidad colectiva, en intervenciones pedagógicas y toma de decisiones, es decir, una propuesta pedagógica que posibilite el máximo desarrollo profesional del docente. También reflexionar acerca del rol del Maestro Preceptor en Nivel Primario para facilitar la tarea diaria con alumnos que presentan discapacidades temporales o permanentes.

Debemos promover una escuela rionegrina equipada con recursos físicos, materiales, profesionales y humanos, a fin de garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de niños y jóvenes en condiciones dignas de enseñar y aprender. En esa escuela la inclusión permitirá a todos los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos a la educación.

La Escuela n° 256 lleva adelante institucionalmente propuestas elaboradas y coordinadas por el equipo docente. Una atiende a la organización y coordinación de las actividades que requiere habilitar una salida educativa y las que requieren utilizar la salida educativa como recurso didáctico interárea para la apropiación de contenidos. La otra tiene que ver con un plan de trabajo diseñado para dar respuestas a alumnos con necesidades educativas especiales que no están contempladas en la normativa vigente. Los docentes con readecuación de tareas se proponen colaborar con el docente de aula en la construcción de recursos educativos, participando en el diseño de las adecuaciones que requiera el alumno con necesidades educativas especiales (metodológicas, de actividades, recursos).

Es evidente que la falta de tiempo y la sumatoria de actividades que debe cumplir el docente no sólo como trabajador intelectual, sino también atendiendo a necesidades sociales y administrativas, se convierten en barreras para la concreción de proyectos escolares.

Por ello, y atendiendo al trabajo de esta institución, se cree oportuno acompañar a docentes de grado desde el rol de la Pareja Pedagógica, en la elaboración de secuencias y recursos didácticos a partir de necesidades y problemáticas que se hayan detectado, con el objetivo de mejorar y enriquecer las prácticas educativas.

Para que la escuela pueda abrir sus puertas a la comunidad, desde esta visión totalmente compartida, es importante y fundamental contar con los recursos humanos que garanticen la coordinación de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actividades comunitarias y el cuidado del patrimonio escolar. Hoy esos recursos no están disponibles.

Cada institución educativa de cada nivel escolar ha proyectado desde hace años, una variada gama de acciones en relación a las necesidades de los jóvenes y niños, del trayecto educativo, y de la comunidad educativa en su conjunto. Además, han participado de variados planes nacionales para evitar el desgranamiento y el abandono, incorporar tecnologías de información y comunicación y fortalecer a las instituciones educativas. Pero en cada evaluación, los equipos docentes manifiestan las mismas problemáticas: escaso o nulo tiempo para llevar adelante reuniones y actividades extraescolares que permitan responder de manera acabada a los objetivos de las propuestas.

Algunas experiencias se llevan adelante en ciertas escuelas primarias y CET de la localidad de Río Colorado, como por ejemplo, la Escuela N° 91 se incorporó al Programa Integral para la Igualdad Educativa. "El objetivo del programa de nuestra provincia es que cada escuela incluida en el PIIE -Río Negro- logre implementar acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje (César Barbeito, ministro de Educación CPE)".

En función de estos objetivos, el equipo docente implementó el proyecto "El periódico en la Escuela", articulando a los siete grados de primaria con las áreas curriculares y publicando un periódico escolar desde hace más de tres años. Este es otro espacio donde el docente titular en disponibilidad puede ser reubicado sin perder derechos laborales a fin de trabajar en función de los propósitos del programa.

Desde las Supervisiones locales se impulsó el Proyecto de Articulación entre Niveles, atendiendo sólo a Nivel Primario y Nivel Medio, pensado, elaborado y llevado a la práctica por docentes en cambio de tareas y profesionales de los ETAP.

El trabajo realizado en el marco de este proyecto ha evidenciado la necesidad y el interés de trabajadores de distintos niveles educativos por enriquecer su formación y compartir experiencias con el colectivo docente en nuevos espacios escolares.

Es importante resaltar que varias escuelas de nivel primario ya tienen una experiencia de articulación con nivel inicial con óptimos resultados a nivel pedagógico y social. Por ello es que vemos viable y positivo reubicar a docentes en disponibilidad para continuar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sistematizando este trabajo, haciéndolo extensivo a los tres niveles.

Para superar las dificultades y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y dar lugar a una enseñanza liberadora, significativa e integral, el trabajador también debe recibir una formación integral y continua. De esta forma será posible promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea. Proponemos que se implemente el rol del Docente Coordinador de la Formación Continua para acompañar al equipo directivo de la institución en la organización y coordinación de espacios de formación y capacitación continua para los docentes, diseñando y articulando encuentros con los Institutos de Formación Docente de la Provincia, la Universidad de Río Negro y la Dirección de Capacitación del Consejo Provincial de Educación.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación -Consejo Provincial de Educación- se proceda a la reapertura de las secciones de las escuelas públicas que fueron cerradas en el presente ciclo lectivo y se reubique al personal docente en disponibilidad de la localidad de Río Colorado en las escuelas de origen de la vacante, para desarrollar las actividades comprendidas en los fundamentos de este proyecto.

Artículo 2°.- De forma.